



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 124/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la creación del poblado de San Juan Bautista de Punata, fue hecha en 1575 por don Hernando Bernal, miembro del grupo del capitán Ñuflo de Chávez en su segundo viaje de Asunción a Lima. Bernal se separó del grupo asentándose en el extremo oriental de la planicie del valle de Cliza y procediendo a la construcción de un templo y la concentración en el sitio de la población indígena.

Que, el pueblo de Punata, se desarrolló en base a la dotación de tierras a los indígenas efectuada en 1781 por el Presbítero Francisco Mariscal de Hinojosa, quien era dueño de la zona, en retribución a la defensa de esas tierras. Hasta la consolidación de facto del curato, hecha por el Presbítero Mariscal, ninguna autoridad se había preocupado de la fundación de Punata, por lo que en 1781 se procede a la creación del pueblo.

Que, mediante Decreto Supremo de 18 de mayo de 1838, promulgado por el Gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz, quien impresionado por su paisaje, riqueza agropecuaria y por la calidad de su gente, en un acto dicta el siguiente Decreto: "El Cantón de Punata.- Andrés de Santa Cruz capitán general y presidente de Bolivia, pacificador del Perú, protector de los estados nor y sud peruanos... Considerando: Que, este pueblo, ha prestado servicios distinguidos a la causa de la Independencia de América; y que la memoria de ellos, debe perpetuarse para que sus habitantes recuerden los títulos, por los que se han hecho acreedores a la gratitud de la Nación y del Gobierno."

Que, el Municipio de Punata es también conocido como la "Perla del Valle", posee atractivos turísticos como el templo San Juan Bautista, que fue declarado Monumento Nacional por los importantes tesoros religiosos que custodiaba y sus antecedentes coloniales, así como la antigua hacienda Sivingani que es una majestuosa edificación. Además, ofrece una variedad de platos preparados en base al maíz, un producto del valle, como el Cuzqueño que es un plato originario de Punata; también la P'utachhanqa, preparado a base de conejo cuy. Punata hereda saberes de un esplendoroso pasado que continúa con la fabricación de rosquetes, patrimonio cultural del Departamento desde 2011.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

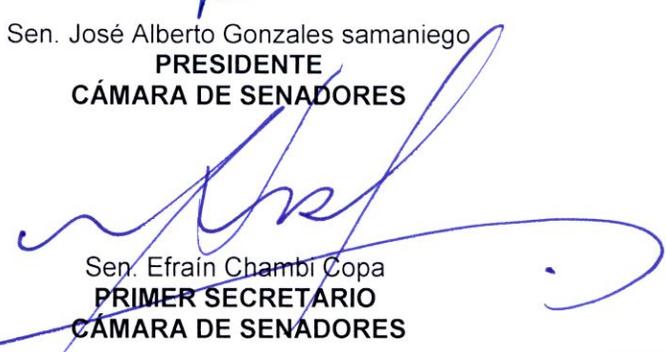
DECLARA:

Conmemorar el ciento ochenta aniversario de elevación del **Cantón a "Villa de Punata"**, y rendir un justo y merecido homenaje al valeroso pueblo de Punata, considerado tierra valerosa y fértil, apreciada por sus bondades que le dio la naturaleza, y que los deseos de superación continúen vigentes para lograr su progreso y el del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES